


**ANEP**

**UTU**

 DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-

Res. 524/2021

Montevideo, 18 de marzo de 2021.

VISTO: La inminente entrega de locales para la instalación de Polideportivos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente que los mismos funcionen como Anexos de las Escuelas Técnica “Maestro Técnico Sergio González Olaizola”- Bella Unión, Escuela Técnica “Maestro Julio Castro” - Toledo, Escuela Técnica de Carmelo, Escuela Técnica Superior “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” – Paysandú, Escuela Técnica de Young, Escuela Técnica “Alfredo Zitarrosa” – Ruta 1 y Escuela Técnica N° 2 Treinta y Tres;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

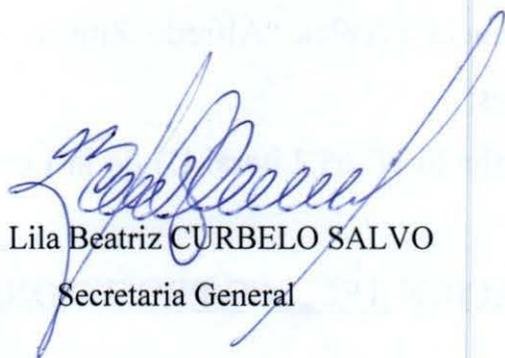
RESUELVE:

1) Establecer que los Polideportivos de Bella Unión, Canelones, Colonia, Paysandú, Río Negro, San José y Treinta y Tres serán anexos de los siguientes centros educativos:

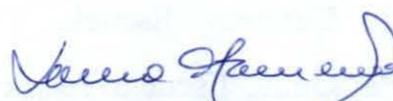
POLIDEPORTIVO	DEPENDENCIA
Polideportivo de Bella Unión	Escuela Técnica “Maestro Técnico Sergio González Olaizola”- Bella Unión
Polideportivo Toledo Chico	Escuela Técnica “Maestro Julio Castro” - Toledo.
Polideportivo Carmelo	Escuela Técnica de Carmelo.
Polideportivo Paysandú	Escuela Técnica Superior “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” - Paysandú
Polideportivo Young	Escuela Técnica de Young.
Polideportivo Ciudad del Plata	Escuela Técnica “Alfredo Zitarrosa” - Ruta 1
Polideportivo Treinta y Tres	Escuela Técnica N° 2 Treinta y Tres.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)). Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los centros educativos correspondientes, a los Programas de Gestión Educativa, de Planeamiento Educativo, de Gestión Financiero Contable y a las Inspecciones Regionales correspondientes. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Directora interina

NC/ss